

JUZGADO FEDERAL

Por disposición de la Sra. Juez Federal de 1ª Instancia Dra. Sylvia R. Aramberri, titular del Juzgado Federal de 1ra. Instancia N° 2 de Rosario, Secretaría "A" a cargo de la Dra. María Susana Barta, sito en calle Entre Ríos 435 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y a los fines previstos por el Art. 1º de la Ley 24.951, se hace saber que: en los autos caratulados ZAMBRANO ARZANI, RAFAEL DANILO s/Ciudadanía por Naturalización, Expte. N° 2759, el Sr. Rafael Danilo Zambrano Arzani, Hijo de Franco Rogelio Zambrano Díaz y Gregoria Arzani Peña, nacido el 18 de junio de 1970 en Chiclayo - Provincia de Lambazque, Perú, con D.N.I. N° 94.037.964, y con domicilio real en Campbell 3576 de Rosario, Santa Fe, ha iniciado los trámites tendientes a la obtención de la Carta de Ciudadanía argentina por naturalización. Secretaría, 25 de abril de 2008. María Susana Barta, secretaria.

\$ 15□31187□May. 26

El Juez Federal a cargo por subrogación legal del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dra. Sylvia Aramberri (Bvard. Oroño 940 de Rosario), Secretaría de la Dra. Adriana Netri, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 2343, el Sr. JOSE LUIS ACOSTA CAMPOS, nacido el 07 de Junio de 1976, en Chiclayo, Provincia de Lambayeque, República de Perú, D.N.I. N° 93.262.948, domiciliado en calle García González 2417 de Villa Gdor. Gálvez, Pcia. de Santa Fe, tramita su ciudadanía argentina, así, cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 18 de abril de 2008. Dra. Adriana Netri, Secretaria Suplente.

\$ 15□31917□May. 26

JUZGADO DEL TRABAJO

Por el presente medio la Sra. Juez Dra. Adriana M. Mana, a cargo del Juzgado de Trabajo de la Segunda Nom., de Rosario, secretaria a cargo de la Dra. María Susana A. Paoletti, en los autos caratulados: DOMINGUEZ, DAMIAN c/MATTIOLI, MARCELO y Otros s/Cobro de Pesos, Expte. Nro. 321/2000, Se ha dispuesto citar por edictos al demandado Sr. Marcelo Mattioli, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A continuación se transcribe el decreto que ordena el presente: "Rosario, 22 de Noviembre de 2004. Atento lo manifestado y constancias de autos cítese y emplácese al demandado "Marcelo Mattioli", para que comparezca a estar a derecho por edictos, bajo apercibimientos de ley. Art.45 C.P.L. Fdo.: Dra. Adriana M. Mana (Juez); Dra. María Susana Paoletti (Secretaria). María Susana Paoletti, secretaria.

S/C□33947□May. 26 May. 28

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la 5ª Nominación, de Rosario, ha dispuesto fijar el día miércoles 13 de agosto del 2008 a las 9.30 hs. para que tenga lugar la audiencia del Art. 51 del

C.P.L. en los autos caratulados NUÑEZ LILIANA BEATRIZ c/RASCHIA ALFREDO y/o Sucesores y/o s/Cobro Laboral, Expte. N° 660/02, por lo que se cita al demandado y/o sucesores a comparecer a dicho acto a los fines y apercibimientos contenidos en dicha normativa. Rosario, de mayo de 2008. Graciela A. Canalda, secretaria.

S/C□34082□May. 26 May. 28

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Sra. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª Nominación, Dra. Delia M. Giles, juez, Dr. Sergio González, Secretario, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/CASULA MIGUEL y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio, Expte. 163/96 E, se notifica de lo siguiente: N° 799 Rosario, 25/04/08. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Casula Miguel hasta tanto la Municipalidad de Rosario, se haga íntegro cobro de la suma de \$ 1.831,88 con más los intereses establecidos en los considerandos de la presente, con costas (Art. 251 del C.P.C.). A los honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Luis Ramunno, juez, Dr. Néstor García, secretario. Edicto sin cargo Arts. 227-228 Código Fiscal Provincia de Srta. Fe. Néstor Osvaldo García, secretario.

S/C□34004□May. 26 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación, Dr. Luis Ramunno - Juez, Dr. Néstor García - Secretario, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/NOFER ENRIQUE y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio, Expte. N° 1475/06, se notifica de lo siguiente: N° 713 - Rosario, 18/04/08. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar Adelante la ejecución contra Nofer Enrique hasta tanto la Municipalidad de Rosario, se haga íntegro cobro de la suma de \$ 18.753,30.- con más los intereses establecidos en los considerandos de la presente, con costas (art. 251 del C.P.C.). Insértese y hágase saber. Edicto sin cargo - Arts. 227-228 Código Fiscal Pcia. de Santa Fe. Dr. Luis Ramunno, Juez; Dr. Néstor O. García, secretario.

S/C□34002□May. 26 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación, Dr. Luis Ramunno - Juez, Dr. Néstor García - Secretario, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/PASSERINI ERNESTO y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio, Expte. N° 161/96 E, se notifica de lo siguiente: N° 658 - Rosario, 14 de Abril de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: mandando llevar adelante la ejecución contra Passerini Ernesto hasta tanto la Municipalidad de Rosario, se haga íntegro cobro de la suma de \$ 1.850,42.- con mas los intereses establecidos en los considerandos de la presente, con costas (art. 251 del C.P.C.). Insértese y hágase saber. Edicto sin cargo - Arts. 227-228 Código Fiscal Pcia. de Santa Fe. Dr. Luis Ramunno - Juez, Néstor García - Secretario.

Néstor Osvaldo García, secretario.

S/C□34003□May. 26 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dr. Luis Ramunno Distrito Civil y Comercial de la Nominación, Juez, Dr. Néstor García - Secretario, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/NOFER ENRIQUE y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio - Expte. 1251/05, se notifica de lo siguiente: N° 714 Rosario, 18/04/08.- Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Nofer Enrique hasta tanto la Municipalidad de Rosario, se haga íntegro cobro de la suma de \$ 9.016,65.- con mas los intereses establecidos en los considerandos de la presente, con costas (art. 251 del C.P.C.). Insértese y hágase saber. Edicto sin cargo - Arts. 227-228 Código Fiscal Pcia. de Santa Fe. Fdo. Dr. Luis Ramunno - Juez, Néstor O. García, secretario.

S/C□34001□May. 26 May. 28

Por disposición de la Sra. de Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación, Dra. Delia M. Giles - Juez, Dr. Sergio González - Secretario, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/NOFER ENRIQUE y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio - Expte. N° 1263/05, se notifica de lo siguiente: N° 661 - Rosario, 14 de Abril de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Nofer Enrique hasta tanto la Municipalidad de Rosario, se haga íntegro cobro de la suma de \$ 12.717,81.- con más los intereses establecidos en los considerandos de la presente, con costas (art. 251 del C.P.C.). A los honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Edicto sin cargo - Arts. 227-228 Código Fiscal Pcia. de Santa Fe. Fdo.: Dr. Luis Ramunno, Juez, Néstor O. García - secretario.

S/C□33999□May. 26 May. 28

Por disposición de la Sra. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación, Dra. Delia M. Giles, Juez, Dr. Sergio González - Secretario, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/NOFER ENRIQUE y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio - Expte. N° 493/06, se notifica de lo siguiente: N° 800 - Rosario, 25/04/08. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Nofer Enrique hasta tanto la Municipalidad de Rosario, se haga íntegro cobro de la suma de \$ 18.393,30. con más los intereses establecidos en los considerandos de la presente, con costas (art. 251 del C.P.C.). A los honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Edicto sin cargo - Arts. 227-228 Código Fiscal Pcia. de Santa Fe. Dr. Luis Ramunno, Juez, Néstor O. García - secretario.

S/C□33998□May. 26 May. 28

Por disposición de la Sr. Juez de Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da.

Nominación, Dr. Luis Ramunno, Juez, Dr. Néstor García - Secretario, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/NOFER ENRIQUE y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio, Expte. N° 1252/05, se notifica de lo siguiente: N° 817 Rosario, 29 de Abril de 2008. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Nofer Enrique hasta tanto la Municipalidad de Rosario, se haga íntegro cobro de la suma de \$ 14.426,64. con mas los intereses establecidos en los considerandos de la presente, con costas (art. 251 del C.P.C.). Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Luis Ramunno - Juez; Néstor O. García, secretario.

S/C□33996□May. 26 May. 28

El señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación se hace saber que en los caratulados "C.V.A. SRL. s/Quiebra" Expte. N° 1166/07 por fallo N° 887/08 de fecha 16/05/08, se ha decretado la quiebra de C.V.A. SRL., inscrita en el Registro Público de Comercio al Tomo 155, Folio 12437 N° 943 y sus modificaciones: Año 2005 al Tomo 156 Folio 1340 N° 101 Año 2006 al Tomo 157, Folio 13758 N° 1063, Rosario con domicilio social en calle Córdoba 1838 - PB, Rosario. En consecuencia, y de conformidad a las exigencias normadas en el Art. 89 ley 24522, se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla, se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces; y se intima a esta última al efecto preceptuado en el Art. 88, inc. 7 ley 24522. Publíquese durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 15 de mayo de 2008. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

S/C□33909□May. 26 May. 30

Por disposición del Sr. Juez de Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª. Nominación, Dr. Luis Ramunno, juez, Dr. Néstor García, secretario, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/NOFER ENRIQUE y/o quien resulte propietario u ocupante s/Apremio - Expte. 1261/05, se notifica de lo siguiente: N° 662 Rosario, 14/04/08.- y Vistos:... y Considerando:... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Nofer Enrique hasta tanto la Municipalidad de Rosario, se haga íntegro cobro de la suma de \$ 16.351,47.- con más los intereses establecidos en los considerandos de la presente, con costas (art. 251 del C.P.C.). Insértese y hágase saber.- Fdo. Dr. Luis Ramunno - juez, Dr. Néstor Osvaldo García, secretario.

S/C□33995□May. 26 May. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación, se hace saber que en los autos "ALBERTO CARLOS L. c/URQUIDI, JOSE E. s/Apremio" Expte. N° 467/06 se ha dictado la sentencia que en su parte resolutive se transcribe: N° 2044 - Rosario, 2 de julio de 2007.- y Vistos: ... y Considerando ... Fallo: 1) Ordenar seguir adelante la ejecución hasta tanto la parte actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada por capital, intereses y costas que devengará el interés fijado en la sentencia que se ejecuta, hasta su efectivo pago; y de la suma correspondiente a los honorarios y aportes de ley, la que devengará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio mensual -vencida capitalizada, conforme los índices establecidos por el Banco Central de la República Argentina, aplicable desde la fecha de notificación de los mismos y hasta su efectivo pago. 2) Costas a la demandada.- 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta su oportunidad. Insértese

y hágase saber (Autos: "Alberto Carlos L. c/ Urquidi José E. s/Apremio" Expte. N° 487/06.- Rosario, 22 de abril de 2008. Liliana A. Giorgetti, Juez, Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 11□34015□May. 26 May. 28

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación, se hace saber que en los autos "ALBERTO CARLOS LUIS MIGUEL c/NOGUERA RAUL ALFONSO s/Apremio" Expte. 181/04 se cita y emplaza a los herederos del señor RAUL ALFONSO NOGUERA para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días bajo apercibimiento de nombrar un curador en los términos del art. 59 del CPCC Rosario, mayo de 2008. Eduardo Oroño, juez, María Silvia Beduino, secretaria

\$ 11□34017□May. 26 May. 28

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, hace saber que en autos "CONSIGLIO, SILVIA NOEMI s/Propia Quiebra" (Expte. Nro. 441/08) se ha dictado la Resolución Nro. 1223 de fecha 13 de mayo de 2008 por la cual se ha resuelto: 1) Declarar la quiebra de la Srta. Silvia Noemí Consiglio, D.N.I. Nro. 10.926.615, con domicilio en calle Monteagudo Nro. 373 P.A. de la ciudad de Rosario. 2) Oficiese a efectos de la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Reg. de la Propiedad Inmueble, Nac. del Automotor, de Procesos Universales, etc.). 3) Oficiese al S.C.I.T. para que informe si existen bienes a nombre de la fallida. 4) Ordenar a los representantes de la fallida y a los terceros, en su caso, que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 5) Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. 7) Oficiese a los organismos pertinentes a efectos de interceptar la correspondencia de la fallida y entregarla a la Sindicatura. 8) Tener por constituido domicilio procesal en el lugar indicado en el escrito inicial. 9) Oficiese a la Dirección Nacional de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Aeronáutica y Policía Federal Argentina a efectos de asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.Q. 10) Procédase a la realización de los bienes del deudor por intermedio de martillero, oficiándose a efectos del sorteo correspondiente. 11) Proceda inmediatamente la Sindicatura a efectuar la incautación de los bienes con la intervención del Oficial de Justicia. 12) Oficiese a la Excma. Cámara para que se proceda al sorteo de Síndico, el que pertenecerá a la lista de la categoría "B". El presente corresponde al tipo legal de un pequeño concurso (Art. 288 L.C.Q.). 13) Fijar hasta el 2/7/08 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos ante el Síndico. 14) Fijar para la presentación del Informe Individual por la Sindicatura el 2/9/08. 15) El Informe General podrá ser presentado por la Sindicatura hasta el 16/10/08. 16) Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C. Oficiese a los Juzgados para hacer saber la presente. Insértese y hágase saber, Fdo.: Dra. Marta Gurdulich, Juez; Dra. Mabel A. M. Fabbro, Secretaria". Rosario, 15 de mayo de 2008. Publíquese sin cargo. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

S/C□33963□May. 26 May. 30

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Hugo B. Escalante -Juez- Dra. Raquel Dassi -Secretaria-, notifica a la Sra. Mirta Beatriz Gianotto, D.N.I N° 12.596.158, las siguientes providencias.. "Rosario, 6 Dic 2007. Nro. 5023. Y Vistos:... Resuelvo: Regular los honorarios de la Dra. Karina Vidal en la suma de \$ 5.800.- (Art. 8 Inc. D Ley 6767). Vista a la Caja Forense. Insértese y hágase saber. 1848/05". Fdo. Dr. Hugo Escalante (Juez) Dra. Raquel Dassi (Secretaria)" Y la siguiente: "Rosario, 13 Feb 2008. Nro. 262. Y Vistos:... Resuelvo: Regular los honorarios de la Dra. Karina Vidal en la suma de \$ 1.740.- por incidente de fs. 152/154. Vista a la Caja Forense. Insértese y hágase saber. 1848/05. Fdo. Dr. Hugo Escalante (Juez) Dra. Raquel Dassi (Secretaria)". Bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. N° 24 Ley 6767, el que a continuación se transcribe: Art. 24 Inc. a) El juez hará la estimación con vista de las actuaciones administrativas y sin sustanciación. La resolución será notificada a la parte contra quien se hubiere solicitado, en su domicilio real, y al mismo tiempo se emplazará para que dentro del término ordinario, que a ese efecto nunca será inferior a 10 días, constituya domicilio legal, con el apercibimiento de que si no lo hiciere se considerará que lo ha constituido en Secretaría del Juzgado y se lo tendrá por notificado de toda ulterior providencia o resolución en la forma y oportunidad establecida en el Art. 61 del C.P.C. b) El Juez de la regulación será también competente para conocer del juicio por cobro de honorarios, cualquiera que fuese su cuantía. El auto regulatorio luego que quede firme constituirá título hábil para el apremio. La citación y emplazamiento del deudor se practicará en el domicilio legal que hubiere constituido o en su defecto, en la Secretaría en la forma establecida. c) Contra la regulación del Juez procederá revocatoria y apelación en subsidio. El plazo para interponer los recursos correrá desde el siguiente día de vencer el del Inc. a)". Así ha sido ordenado dentro de los autos caratulados: "GUILLEMAUT DESPECHER RENE c/GIANOTTO MIRTA s/Desalojo" (Expte. N° 1848/05). Rosario, 9 de mayo de 2008. Raquel Lilian Dassi, secretaria.

\$ 17,50 [33976] May. 26 May. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 13 de Rosario, el/la Secretario/a que suscribe notifica a SACCO ANGEL, en su carácter de titular de la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 160311-309606-0013-6, que dentro de los autos caratulados "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/SACCO ANGEL s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 811/99) se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: "N° 1031. Rosario, 24 de Abril de 2008. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución contra SACCO ANGEL, hasta tanto la acreedora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos dos mil cuatrocientos noventa y ocho c/12/100 (\$ 2.498,12), con más los intereses legales correspondientes desde la/s fecha/s de la/s liquidación/es y hasta su efectivo pago, conforme los considerandos. Costas a la demandada (Art. 251 C.P.C). Téngase presente el convenio celebrado. Los honorarios serán regulados oportunamente una vez practicada la planilla. Insértese y hágase saber". Fdo.: Dra. Marta Gurdulich (Juez); Dra. Mabel A. Fabbro (Secretaria). Publíquense sin cargo por dos (2) días (Arts. 76 y 87 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. 1997 y modif. y Art. 482 del C.P.C.S.F.). Rosario, 9 de mayo de 2008. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

S/C [34075] May. 26 May. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 13 de

Rosario, el/la Secretario/a que suscribe notifica a MORENI QUIRINO ULISSE, en su carácter de titular de la Partida de Impuesto Inmobiliario N° 160311-309594-0002-2, que dentro de los autos caratulados "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/MORENI QUIRINO ULISSE s/Ejecución Fiscal" (Expte. N° 810/99) se ha dictado la Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: "N° 1032. Rosario, 24 de Abril de 2008. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Fallo: Ordenando llevar adelante la ejecución contra MORENI QUIRINO ULISSE, hasta tanto la acreedora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos dos mil ochocientos cincuenta y cuatro c/06/100 (\$ 2.854,06), con más los intereses legales correspondientes desde la/s fecha/s de la/s liquidación/es y hasta su efectivo pago, conforme los considerandos. Costas a la demandada (Art. 251 C.P.C.). Téngase presente el convenio celebrado. Los honorarios serán regulados oportunamente una vez practicada la planilla. Insértese y hágase saber". Fdo.: Dra. Marta Gurdulich (Juez); Dra. Mabel A. Fabbro (Secretaria). Publíquense sin cargo por dos (2) días (Arts. 76 y 8 del Código Fiscal de la Pcia. de Santa Fe - t.o. 1997 y modif. y Art. 482 del C.P.C.C.S.F.). Rosario, 9 de mayo de 2008. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

S/C□34074□May. 26 May. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, se hace saber en los autos "MALLEO JOSE s/Pedido de Quiebra" Expte. 581/90 la presentación de Proyecto de Distribución Complementario y la regulación de honorarios del síndico C.P.N. Luis Malanchino en la suma de \$ 1.350; los de su abogado patrocinante el Dr. Carlos Luis Alberto en la suma de \$ 578 y los del Dr. Oscar Schiappapietra, letrado del peticionante de la quiebra en la suma de \$ 820 por término con los apercibimientos de ley. Rosario, de mayo de 2008. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C□34019□May. 26 May. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito de la Cuarta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Martínez Thoss, Secretaría de la Dra. Beatriz Antelo, en los autos: "FERRER MIGUEL ANGEL s/Quiebra c/GODOY ALEJANDRO EMILIO, CORONEL J. CARLOS y QUILES JUAN CARLOS s/Cobro de Pesos", Expte. N° 295/2005, se ha designado nueva fecha de audiencia para sorteo de Defensor de Oficio para el día 02/06/2008 a las 10.00 hs. Rosario, 7 de Mayo de 2008. Beatriz A. Antelo, secretaria.

\$ 11□33944□May. 26 May. 28

Por disposición del Dr. Luis Alberto Ramunno, Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, Secretaría del autorizante, se hace saber que en autos "KRABBE MONICA s/Hoy Quiebra", se han regulado honorarios y se ha presentado proyecto de distribución e informe final. Dr. Néstor O. García, Secretario. "Krabbe Mónica s/Hoy Quiebra" Expte. 1641/04. Néstor Osvaldo García, secretario.

S/C□33983□May. 26 May. 27

En los autos caratulados: "CHIARA VERONICA c/DAL PORTO ANTONIO y OTROS s/Daños y Perjuicios", Expte. Nº 520/07, que tramita ante el Juzgado de 1º Instancia de Circuito de la 4º Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Martínez Thoss, Juez Dr. Ruiz, Secretario, se ha ordenado notificar por este medio al Sr. Roberto Alvarez, el, siguiente decreto: "Rosario, 28/03/08. Emplácese a Roberto Alvarez por edictos, conforme lo normado por los artículos 67 y 73 del C.P. Civiles, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Expte. Nº 520/07. Fdo. Dr. Martínez Thoss, Juez, Dr. Ruiz, Secretario. Rosario, 10 de Abril de 2008. Jorge R. Ruiz, secretario.

\$ 11□34078□May. 26 May. 28

El Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, Dr. Hernán Carrillo, dentro de los autos: "MANTELLI NORBERTO c/BROSCINI RUBEN s/Cumplimiento de Contrato- Escrituración", Expte Nº 136/00, dictó al Sentencia Nº 908 el 3/4/07, 1) Condenando al accionado a escriturar la fracción de terreno ubicada en calle Aurora Nº 3178 entre Av. Francia y Vera Mújica (lote 17B), lindante a la de Vera Mújica Nº 5291, de Rosario, en el término de 15 días, bajo apercibimiento en caso de que así no lo hiciere de hacerlo el Tribunal en su nombre y a su costa si ello fuere física y jurídicamente posible; y condenando al accionado a abonar al actor, en el mismo término, los importes abonados por el mismo en la parte proporcional correspondiente, con más interés equivalente a tasa activa del BNA para operaciones de descuento de documentos comerciales en mora, aplicable desde la fecha de cada desembolso. En caso de no hacer efectivo el abono, el importe reclamado seguirá siendo engrosado conforme la pauta indicada hasta el día del efectivo pago. 2) Imponiendo al accionado las costas del proceso. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19 de Mayo de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 11□34022□May. 26 May. 28

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 15ta. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: "B.I.D C.L. c/GAFFURI ALCIRA y OTROS s/Apremio", Expte. Nº 1145/04, llama a los herederos, o legatarios de Doña Alcira Gil, L.C. 5.510.467, por tres días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de planta baja. Rosario, 6 de Mayo de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

S/C□34068□May. 26 May. 28

El Sr. Juez de 1º Inst. de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nom. de Rosario, en los autos caratulados: MARTA ELENA FRUTOS DE PRIETO c/FELIX ALEM s/Usucapión", Expte. Nº 751/07, ha dispuesto. Informando verbalmente el actuario que la parte demandada no comparecido a estar a derecho decláresela rebelde y siga la causa sin su participación. Rosario, 20 de Mayo de 2008. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 15□33970□May. 26 May. 28

Por disposición de la Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, en autos: "DIAZ ARGENTINA R. c/TITULARES REGISTRALES ITALIA 5697 y/o s/Declaratoria de Pobreza", Expte. N° 1147/05, se cita y emplaza a los herederos del Sr. Duilio José Spotti de acuerdo a lo previsto por el art. 597 del C.P.C.C., por el término y bajo los apercibimientos de ley. Secretaría, 16 de mayo de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 11□33913□May. 26 May. 28

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, cita, llama y emplaza al Sr. Máximo Martínez, de apellido materno Monfort, nacido en Tafalla, España en el año 1902, a que comparezca a los autos caratulados: "MARTINEZ MAXIMO s/Ausencia con presunción de Fallecimiento", Expte. N° 562/07, bajo apercibimiento de ley y para tal fin publíquense edictos que se publicarán, y vez por vez durante seis meses en el BOLETIN OFICIAL sin previo pago. Liliana Giorgetti, Juez; Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15□26790□May. 26

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nom. de Rosario, Dr. Pedro Boasso, llama y cita a los herederos, acreedores o legatarios de FRANCISCO ALBERTO CEBALLOS, por diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Rosario, 13 de Mayo de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria subrogante.

\$ 15□33926□May. 26 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3° Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Hernán Carrillo (Juez), Dra. Gabriela B. Cossovich (Secretaria) en los autos caratulados: "DEL VALLE MIGUEL ANGEL s/Sucesión Expte. N° 106/08, se llama a herederos, legatarios y acreedores de Don DEL VALLE MIGUEL ANGEL, para que comparezcan ante este Tribunal en el término de 10 días a hacer valer sus derechos. Rosario, 5 de mayo de 2008. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15□34092□May. 26 Jun. 6

Por disposición del Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, Dr. Carlos Eduardo Cadierno y de conformidad a lo ordenado con el art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: CAYME MARIA ELENA s/Declaratoria de Herederos y Sucesión. Expte. 203/08, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios de MARIA ELENA CAYME,

por el término de diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 15□33972□May. 26 Jun. 6

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, legatarios y acreedores de Don GUIDO COLCERASA y/o Doña DORA TERESA OTTADO, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal y hagan valer sus derechos. Secretaría, 13 de mayo de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 15□33929□May. 26 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores de VICENTE ALBERTO PAIS, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "PAIS VICENTE ALBERTO s/Sucesión", Exp. N° 551/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16 de mayo de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□33924□May. 26 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores de JUAN CASTELLANO, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "CASTELLANO JUAN s/Declaratoria de Herederos, Sucesión", Exp. N° 447/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19 de mayo de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□33923□May. 26 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores de MARIA JOSEFA SALOMONE, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: "SALOMONE MARIA s/Declaratoria de Herederos", Exp. N° 526/08. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19 de mayo de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□33921□May. 26 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores y legatario de ROMAGNOLI PAULINA y BERTOCCHINI MARTINO, para que en el término de diez días comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 20 de mayo de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario (en suplencia).

\$ 15□33915□May. 26 Jun. 6

En los autos caratulados: "LANTERO TERESA JOSEFA s/Declaratoria Herederos" Expte. Nº 555/08, que tramita ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Gueiler, Juez; Dra. Huljich, Secretaria, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña TERESA JOSEFA LANTERO, D.N.I. Nº 1.382.167, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 12 de mayo de 2008. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□34077□May. 26 Jun. 6

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ALDO ANTONIO FERNANDEZ, por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, a comparecer a estar a derecho. Rosario, 20/05/08. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15□33971□May. 26 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes don VENTURA ROMUALDO ACOSTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 19 de mayo de 2008. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15□33908□May. 26 Jun. 6

El Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Séptima Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Alejandro Pedro Martín, Secretaría del Dr. Ricardo J. Lavaca, llama a los herederos, acreedores, o legatarios de LINO AZPIROZ, por el término de diez días para que concurren a este tribunal a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall central del Tribunal. Autos: "AZPIROZ LINO s/Declaratoria de Herederos - Sucesión", Expte. N| 504/08. Rosario, 13 de Mayo de 2008. Ricardo J. Lavaca, secretario.

\$ 15□33960□May. 26 Jun. 6

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Judicial en lo Civil y Comercial Rosario de la 13ª Nominación, a cargo de la Dra. Gurdulich Marta, Juez, Dra. Del Fabbro, Mabel, Secretaria, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos acreedores y legatarios de doña: CAMUGILIA DELIA AURORA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados "CAMUGLIA DELIA AURORA s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 215/08. Rosario, 21 de abril de 2008. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15□34095□May. 26 Jun. 6

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 3ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Hernán G. Carrillo, cita y emplaza a los acreedores, herederos y legatarios de EUGENIA MORENO, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 294/08, caratulado: "MORENO EUGENIA s/Declaratoria de Herederos". Rosario. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 15□33980□May. 26 Jun. 6

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, llama a los herederos, acreedores y legatarios de GUILLERMO RODOLFO DE FERRARI, y MARGARITA DOLORES DEFFES, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15□33952□May. 26 Jun. 6

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, llama a los herederos, acreedores y legatarios de MODESTO EMIGDIO VILLANUEVA, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15□33953□May. 26 Jun. 6

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, llama a los herederos, acreedores y legatarios de ADELIA LUISA ROSSO, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15□33954□May. 26 Jun. 6

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta

Gurdulich, llama a los herederos, acreedores y legatarios de RAIMUNDO SANTIAGO FABBRO, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 15□33956□May. 26 Jun. 6

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña DOLORES CARCUR por el término de diez días, para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 15 de Mayo de 2008. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15□34076□May. 26 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LUIS MOLINA, para que dentro del termino y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos Molina Luis s/Sucesión, Expte. 1031/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 15 de Mayo de 2008. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 15□33907□May. 26 Jun. 6

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, cita a los herederos, acreedores y/o legatarios del Sr. DIEGO RICARDO VERGARA, para que comparezcan ante este tribunal para hacer sus derechos. Rosario, 15 de Mayo de 2008. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15□34088□May. 26 Jun. 6

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario a cargo del Dr. Carlos Eduardo Cadierno, secretaria de la autorizante, llama a los herederos, acreedores o legatarios de MARIA MALABARBA, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall del tribunal. Rosario, 15 de Mayo de 2008. Mariana A. Ruiz, secretaria.

\$ 15□33906□May. 26 Jun. 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña HAYDEE MARIA CALOGERO, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.

Secretaría, Rosario, Mayo del 2008. Néstor Osvaldo García, secretario.

\$ 15□33937□May. 26 Jun. 6

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don GREGORIO JAMBRINO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 19 de mayo de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15□33910□May. 26 Jun. 6

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña NILDA VIRGINIA STABILE para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaria, 19 de mayo de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15□33911□May. 26 Jun. 6

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don HUGO OMAR ASENIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaría, 16 de mayo de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 15□33912□May. 26 Jun. 6

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Se ha ordenado en los autos caratulados: "ROSENTHAL, MARIO ENRIQUE y Otra c/ MBARAK, EDUARDO PABLO y/u Otros s/Prescripción Adquisitiva" - Expte. Nro. 701/2007, que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial N° 16, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Secretaría de la Dra. Laura M. Barco, la publicación del siguiente

Decreto: "Firmat, 08/02/08... Proveyendo escrito de demanda: Por presentado, con domicilio legal constituido, por parte en mérito al Poder Especial que acompaña y se agrega. Agréguese la documental acompañada. Por iniciada la presente acción de Prescripción Adquisitiva, la que tramitará por el procedimiento Ordinario. Emplácese a los demandados y/o sus sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles descriptos precedentemente, para comparecer a estar a derecho dentro del término de ley, notificándoselos por cédulas y mediante edictos que se publicarán en el "BOLETIN OFICIAL" y Tablero del Tribunal... Notifiquen auxiliares y/u Oficial de Justicia indistintamente. Expte. N° 701/07.- Firmado: Dra. Pozzi Juez - Dra. Barco - Secretaria. Por lo expuesto quedan debidamente notificados del Decreto que antecede, los demandados y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho a los siguientes inmuebles pertenecientes a la Manzana "Ct" del Plano N° 90.887/51 del Pueblo de Melincué: Lotes: 1, 2, 3, y 10 de la Partida Inmobiliaria N° 370.647/0004, Dominio: T° 218 F° 210 - N° 52773; Lote: 7 Partida N° 370647/0005 -Dominio: T° 263 - F° 59 N° 160.609; Lote: 15 Partida Inmobiliaria N° 3706477/0003, Dominio: T°199 F° 198 - N° 110.896; Lotes: 9,11,12,13,14,16 y 17, Partida Inmobiliaria N° 370.647/0001, Dominio: T° 35 - F° 595 - N° 33.780 y Lote 8 Partida Inmobiliaria N° 370.646/0000, Dominio: T° 35 -F° 595 - N° 33.780. Firmat, 8 de mayo de 2008. Laura M. Barco, secretaria.

\$ 56□34023□May. 26 May. 30

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Casilda, a cargo de la Dra. Amelia Ana Anzulovich, se cita a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ADELINA MENNA, a fin que en término de diez (10) días comparezcan ante este Tribunal a efectos de hacer valer sus derechos. Secretaría, Casilda, 19 de Mayo de 2008. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

\$ 15□33920□May. 26 Jun. 6

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª. Instancia de Circuito N° 7 de Casilda, Dra. Laura Babaya, en autos COOP. PROVISION OBRAS Y SERV. PUBLICOS FUENTES c/ANELLO PETRACCI s/Cobro de Pesos (Expte. N° 761/06), se cita y emplaza a los herederos del Sr. ANELLO DOMINGO PETRACCI, DNI 6.159.217, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de diez (10) días bajo los apercibimientos de ley.- Casilda, Aníbal R. Vescovo, secretario subrogante.

\$ 11□34040□May. 26 May. 28

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación, Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, se publica la siguiente resolución: N° 687. Cañada de Gómez, 19 de mayo de 2008. Y Vistos: Estos autos caratulados "WERNER NELIDA A. s/Propia Quiebra" (Expte. N° 393/08)... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la propia quiebra de la Sra. Nélica Ana Werner, de apellido materno "Khun", argentina, mayor de edad, titular según fs. 6 de L.C. N° 4.583.464, con domicilio real según la demanda en calle Río Colorado s/Nro. de Carcarañá y conforme a la copia de fs. 6 en calle Río Dulce N° 845 de la misma ciudad. 2) Ordenar se anote la quiebra y la inhibición general de bienes de la fallida, librándose los despachos pertinentes al Registro de Procesos Concursales de la ciudad de Rosario (Art. 88 Inc. 2; 295 L.C.Q. y Dec. 367/96, Art. 3), Registro General de la Propiedad Inmueble, Registro de Créditos Prendarios, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro Público de Comercio. 3) Ordenar a la Fallida y a los terceros entreguen al Síndico que se designará en autos los bienes de aquél. 4) Intimar a la fallida para que dentro de las 24 horas de conocido el Síndico que resulte designado, entregue al mismo los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y a cumplimentar debidamente, en el término de diez (10) días, con los requisitos a que se refiere el Art. 86 L.C. y Q. (Art. 102, ley 24.522). 5) Prohibir hacer pagos a la Fallida, los que serán ineficaces. 6) Ordenar la intercepción de la correspondencia y su entrega al Síndico, librándose los despachos correspondientes. 7) Ordenar se oficie a la Dirección General de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Federal y todo otro organismo que sea menester a los fines previstos por el Art. 103 de la L.C. y Q., haciendo saber a la Fallida la prohibición de salir del país sin autorización judicial, la que deberá ser requerida en cada caso, debiendo cumplirse con el Acuerdo Ordinario del 11/11/02 de conformidad a la circular N° 55/02. 8) Disponer se libren los oficios pertinentes haciendo saber la presente así como la suspensión del trámite de todas las acciones judiciales iniciadas contra la Fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales y su remisión a este Tribunal, con excepción de los juicios de expropiación, los fundados en relaciones de familia y los exceptuados según los Arts. 132 y 21 de la L.C.Q., texto según ley 26.086, suspendiéndose los actos de ejecución forzada (Art. 132 y concordantes ley 24.522 y modificatoria). 9) Ordenar la realización de los bienes del Fallido, difiriendo la designación de Enajenador hasta tanto la sindicatura a sortearse proponga la forma de realización. 10) Designar como funcionario incautador de los bienes del deudor al Sr. Juez Comunal de Carcarañá, quien deberá realizar además el inventario de los bienes del mismo, comprensivo de rubros generales y ajustar su cometido a lo preceptuado por los Arts. 177 ss. y concordantes de la ley 24.522, librándose el respectivo despacho. 11) Clasificar el proceso como clase "B" y designar audiencia para sorteo de Síndico de la lista respectiva (Art. 253 Inc. 5, ley 24.522) para el día Miércoles 28 de Mayo de 2008 a las 10 horas, el que deberá realizarse en la Cámara de Apelaciones de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, oficiándose a sus efectos. 12) Disponer, aceptado que fuere el cargo por la Sindicatura, la designación de las fechas hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y para la presentación de los informes individual y general. 13) Disponer la publicación de los edictos que prescribe el Art. 89 de la ley 24.522, por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL. Insértese, déjese copia y hágase saber. (Autos: "Werner Nélica A. s/Propia Quiebra", Expte. N° 93/08). Fdo.: Dra. María Laura Aguaya (Juez), Dra. Cecilia F. Castellan (Secretaria). Expedido en mi público despacho el 20 de mayo de 2008. Cecilia F. Castellan, secretaria.

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación, Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, se publica la siguiente resolución: N° 686. Cañada de Gómez, 19 de mayo de 2008. Y Vistos: Estos autos caratulados "UNREIN ATILIO JORGE s/Propia Quiebra" (Expte. N° 392/08) ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar la propia quiebra del Sr. Atilio Jorge Unrein, de apellido materno "Paul", argentino, mayor de edad, titular según fs. 6 de L.E. N° 5.931.497, con domicilio real según la demanda en calle Río Colorado s/Nro. de Carcarañá y conforme a la copia de fs. 7 en calle Río Dulce N° 845 de la misma ciudad. 2) Ordenar se anote la quiebra y la inhibición general de bienes del Fallido, librándose los despachos pertinentes al Registro de Procesos Concursales de la ciudad de Rosario (Art. 88 Inc. 2; 295 L.C.Q. y Dec. 367/96, Art. 3), Registro General de la Propiedad Inmueble, Registro de Créditos Prendarios, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro Público de Comercio. 3) Ordenar al Fallido y a los terceros entreguen al Síndico que se designará en autos los bienes de aquél. 4) Intimar al Fallido para que dentro de las 24 horas de conocido el Síndico que resulte designado, entregue al mismo los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y a cumplimentar debidamente, en el término de diez (10) días, con los requisitos a que se refiere el Art. 86 L.C. y Q. (Art. 102, ley 24.522). 5) Prohibir hacer pagos al Fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar la intercepción de la correspondencia y su entrega al Síndico, librándose los despachos correspondientes. 7) Ordenar se oficie a la Dirección General de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Federal y todo otro organismo que sea menester a los fines previstos por el Art. 103 de la L.C. y Q., haciendo saber al Fallido la prohibición de salir del país sin autorización judicial, la que deberá ser requerida en cada caso, debiendo cumplirse con el Acuerdo Ordinario del 11/11/02 de conformidad a la circular N° 55/02. 8) Disponer se libren los oficios pertinentes haciendo saber la presente así como la suspensión del trámite de todas las acciones judiciales iniciadas contra el Fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales y su remisión a este Tribunal, con excepción de los juicios de expropiación, los fundados en relaciones de familia y los exceptuados según los Arts. 132 y 21 de la L.C.Q., texto según ley 26.086, suspendiéndose los actos de ejecución forzada (Art. 132 y concordantes ley 24.522 y modificatoria). 9) Ordenar la realización de los bienes del Fallido, difiriendo la designación de Enajenador hasta tanto la sindicatura a sortearse proponga la forma de realización. 10) Designar como funcionario incautador de los bienes del deudor al Sr. Juez Comunal de Carcarañá, quien deberá realizar además el inventario de los bienes del mismo, comprensivo de rubros generales y ajustar su cometido a lo preceptuado por los Arts. 177 ss. y concordantes de la ley 24.522, librándose el respectivo despacho. 11) Clasificar el proceso como clase "B" y designar audiencia para sorteo de Síndico de la lista respectiva (Art. 253 Inc. 5, ley 24.522) para el día Miércoles 28 de Mayo de 2008 a las 10 horas, el que deberá realizarse en la Cámara de Apelaciones de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, oficiándose a sus efectos. 12) Disponer, aceptado que fuere el cargo por la Sindicatura, la designación de las fechas hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y para la presentación de los informes individual y general. 13) Disponer la publicación de los edictos que prescribe el art. 89 de la ley 24.522, por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL. Insértese, déjese copia y hágase saber. (Autos: "Unrein, Atilio Jorge s/Propia Quiebra", Expte. N° 392/08). Fdo.: Dra. María Laura Aguaya (Juez), Dra. Cecilia F. Castellan (Secretaria). Expedido en mi público despacho el 20 de mayo de 2008. Cecilia F. Castellan, secretaria.

Por disposición del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación, Distrito Judicial N° 6 de Cañada de Gómez, se publica la siguiente resolución: N° 1478. Cañada de Gómez, 12 de Octubre 2.007. Y Vistos: Estos autos caratulados: PEDROUZA MIGUEL ANGEL s/Pedido de Quiebra", Expte. N° 1118/06... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra del Sr. Miguel Angel Pedrouza, argentino, titular de D.N.I. 8.071.764 (cfme. fs. 18 Expte. N° 594/00; fs. 42 vta.), con domicilio conforme constancias de fs. 42 y vta. en calle Santa Fe S/Nro. de la ciudad de Tortugas, Provincia de Santa Fe. 2) Ordenar se anote la quiebra y la inhibición general de bienes del fallido, librándose los despachos pertinentes al Registro de Procesos Concursales de la ciudad de Rosario (art. 88 inc. 2; 295 L.C.Q. y Dec. 367/96, art. 3), Registro General de la Propiedad Inmueble, Registro de Créditos Prendarios, Registro Nacional de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas (art. 76 inc. d) Dec. Ley 8204/63). 3) Ordenar al fallido y a los terceros entreguen al Síndico que se designará en autos los bienes de aquél. 4) Intimar al fallido a que dentro de las 24 horas de conocido el Síndico que resulte designado, entregue al mismo los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y a cumplimentar debidamente, en el término de diez (10) días, con los requisitos a que se refiere el Art. 86 L.C.Q. (Art. 102, Ley 24.522). 5) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar la intercepción de la correspondencia y su entrega al Síndico, librándose los despachos correspondientes. 7) Intimar al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 Inc. 7, LCQ). 8) Ordenar se oficie a la Dirección General de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Federal y todo otro organismo que sea menester a los fines previstos por el Art. 103 de la L.C. y Q., haciendo saber al fallido la prohibición de salir del país sin autorización judicial, la que deberá ser requerida en cada caso. El despacho a librarse deberá contener los requisitos del Acuerdo Ordinario del 11/11/02. 9) Disponer se libren los oficios pertinentes haciendo saber la presente así como la suspensión del trámite de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales, con excepción de los juicios de expropiación, los fundados en relaciones de familia y su remisión a este Tribunal y los comprendidos en Art. 41 L.C.Q. (Art. 132, Ley cit.), suspendiéndose los actos de ejecución forzada (Art. 132 y concordantes, Ley cit.) librándose los despachos pertinentes. 10) Ordenar la realización de los bienes del fallido, difiriendo la designación de Enajenador hasta tanto la Sindicatura a nombrarse proponga la forma de realización. 11) Designar como funcionario incautador de los bienes del fallido al Sr. Juez Comunal de Tortugas, quien deberá realizar además el inventario de los bienes del mismo, comprensivo de rubros generales y ajustar su cometido a lo preceptuado por los arts. 177 ss. y concordantes de la ley 24.522, librándose el respectivo despacho. 12) Clasificar el proceso como clase "B" y designar audiencia para sorteo de Síndico de la lista respectiva para el día Miércoles 31 de septiembre a las 10 hs, el que deberá realizarse en la Cámara de Apelaciones de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, oficiándose a sus efectos. 13) Disponer, aceptado que fuere el cargo por la Sindicatura a designarse, la determinación de las fechas hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y para la presentación de los informes individual y general. 14) Disponer la publicación de los edictos que prescribe el art. 89 de la Ley 24.522, por el término de ley, en el BOLETIN OFICIAL. 15) Ordenar la remisión al Juzgado de origen de los autos "Capponi Daniel c/Pedrouza Miguel s/Ejecutivo", Expte. N° 594/00 y Capponi Daniel c/Pedrouza Miguel s/Ejecutivo", Expte. N° 1021/00), comunicando a ese Juzgado la declaración de quiebra a los fines dispuestos en el punto 9) de este pronunciamiento. Insértese, déjese copia y hágase saber. (Autos: "Pedrouza Miguel Angel s/Pedido de quiebra", Expte. N° 1118/06. Fdo. Dra. María Laura Aguaya (Juez), Dra. Cecilia F. Castellán (Secretaria). Decreto del 14/05/08: "Téngase presente lo manifestado y peticionado a fs. 57. Atento constar notificada la Sentencia de Quiebra a fs. 52 y de acuerdo al estado de autos, ordenase la prosecución de este procedimiento. A tales fines y conforme la Sentencia referida, dispónese la publicación de edictos ordenada a fs. 49 vta. Fíjase a los fines del sorteo de Síndico clase "B" (cfme. fs. 49 vta.) la audiencia del día 28 de mayo de 2008 a las 10 horas, oficiándose a esos fines a la Excma. Cámara de Apelación

Civil y Comercial de Rosario, Secretaría de Presidencia. Fdo. Dra. María Laura Aguaya (Juez), Dra. Cecilia F. Castellán (Secretaria). Expedido en mi público despacho el 16 de Mayo de 2008. Cecilia F. Castellán, secretaria.

S/C□34085□May. 26 May. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación del Distrito N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya (Juez), Secretaria del autorizante; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ALBERTO ANTONIO MOZZONI, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez, abril de 2008. Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 15□34090□May. 26 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación del Distrito N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya (Juez), Secretaria del autorizante; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ETHEL ANTONIA ANTONUCCI y WALLACE BERTHIE TOURN, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez, Mayo de 2008. Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 15□34005□May. 26 Jun. 6

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de San Lorenzo, Distrito Judicial N° 12 a cargo de la Dra. Gladis Silvia López de Pereyra, secretaria de la Dra. Liliana Reynoso, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de TAPATTA MARIA DOMINGA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal, San Lorenzo. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15□34039□May. 26 Jun. 6

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de San Lorenzo, llama a los herederos, acreedores o legatarios de doña GLADYS ROSA MANARIN, por diez días para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos. San Lorenzo, 13 de Mayo de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□34024□May. 26 Jun. 6

La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don LAUREANO ROQUE LOPEZ y de doña LEONOR ELENA BARROSO, por diez días para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos. San Lorenzo, Mayo de 2008.- Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15□34028□May. 26 Jun. 6

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito Judicial N° 12 en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Liliana Pasquinelli, juez, Dra. Graciela Fournier, secretaria, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos acreedores y legatarios de don: CITAGLIA CONSTANTINO GUIZO SANTINO y doña AQUILANTI LICETA ROSA EMMA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados "Citaglia Constantino Guizo Santino y Aquilanti Liceta Rosa Emma s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1693/07). San Lorenzo, 19 de marzo de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□34094□May. 26 Jun. 6

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito Judicial N° 12 en lo Civil, Comercial de la 1ª. Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Gladys Silvia López de Pereyra, juez, secretaria Dra. Reynoso, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de Don RIVA LUIS AMBROSIO para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados RIVA LUIS AMBROSIO s/D. Herederos. San Lorenzo, Abril de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15□34093□May. 26 Jun. 6

La Sra. Jueza de Primera Instancia. de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ª. Nominación de los Tribunales Provinciales de San Lorenzo, llama a los herederos, legatarios o acreedores de Doña MARIA GLADYS RETAMAR, por el término de diez (10) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos.- San Lorenzo, 16 de mayo de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15□34033□May. 26 Jun. 6

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don JUAN CARLOS MARTINENGO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 19 de Mayo de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□34036□May. 26 Jun. 6

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don FABIAN GUSTAVO MARTINENGO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□34031□May. 26 Jun. 6

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña NORA EMILIA BOERO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 19 de Mayo de 2008. Liliana C. Reynoso, secretaria.

\$ 15□34034□May. 26 Jun. 6

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de Don JUAN CARLOS ANTONIO BERNARDI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 19 de Mayo de 2008. Graciela Fournier, secretaria.

\$ 15□34038□May. 26 Jun. 6

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don DOMINGO RAMÓN PIUMARTIRE, D.N.I.

6.107.017, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Expte. N° 246/08, Piumartire, Domingo R. s/Declaratoria de herederos). Secretaría, 20 de mayo de 2008. Dora Diez, secretaria.

\$ 15□34064□May. 26 Jun. 6

La Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JORGE DOMINGO REGGIARDO, D.N.I. M 6.114.932, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Expte. N° 372/08, Reggiardo, Jorge s/Declaratoria de herederos). Secretaría, 20 de mayo de 2008. Dora Diez, secretaria.

\$ 15□34053□May. 26 Jun. 6

La Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña MABEL FATIMA ANDREOLI, D.N.I. 11.150.146, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Expte. N° 366/08, Andreoli, Mabel Fátima s/Sucesión). Secretaría, 20 de mayo de 2008. Dora Diez, secretaria.

\$ 15□34056□May. 26 Jun. 6

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con el derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante JUAN ANONIO ACOSTA, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el transparente habilitado a tal efecto. Villa Constitución, 20 de mayo de 2008. Dra. Griselda Ferrari, Juez; Dora Diez, secretaria.

\$ 15□34061□May. 26 Jun. 6

La Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ALICIA JOSEFINA LOPEZ, D.N.I. 5.849.693, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Expte. N° 322/08, López, Alicia J. s/Declaratoria de herederos). Secretaría, 20 de mayo de 2008. Dora Diez, secretaria.

\$ 15□34057□May. 26 Jun. 6

La Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ESPERANZA LUISA SANTORO, L.C. 5.849.855, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Expte. N° 373/08, Santoro, Esperanza s/Declaratoria de herederos). Secretaría, 20 de mayo de 2008. Dora Diez, secretaria.

\$ 15□34060□May. 26 Jun. 6

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito, Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, Santa Fe, Dr. Víctor H. Pautasso, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Lucía Rabbia, para que comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Autos: RABIA LUCIA s/Juicio Sucesorio, Expte. N° 308/2008. Rufino, 28 de Abril de 2008. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

\$ 18□34049□May. 26 Jun. 6

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, secretaria de la Esc. Leonor Antelo, se hace saber que en los autos caratulados: MIÑO de MARTINEZ, MERCEDES ADELINA s/Concurso Preventivo, Expte. N° 1622/2007, por Resoluc. Nro. 1658 del 19/11/07, se ha dispuesto declarar la apertura del concurso preventivo de la Sra. Mercedes Adelina Miño de Martínez, argentina, mayor de edad, casada, domiciliada realmente en Ayacucho 688 de Venado Tuerto, ama de casa, D.N.I. N° 11.619.450, y con domicilio procesal en 25 de Mayo 553 de la misma ciudad. Se ha ordenado la inhibición de bienes de la concursada, oficiándose a los registros respectivos, así como para la anotación del proceso concursal. Se ha designado el Diario El Alba, conjuntamente con el BOLETIN OFICIAL para la publicación de edictos. Se ha calificado el presente como "pequeño concurso". Se ha ordenado la suspensión de la subasta ordenada por el Juzg. de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de V. Tuerto. Fdo. Dr. Marcos Ferrarotti (Juez) - Esc. Leonor

Antelo (Secretaria). Por Resoluc. Nro. 481, del 02/05/08 se ha designado fecha hasta la cual los acreedores podrán verificar sus créditos el día 13 de junio de 2008; el día 12 de agosto de 2008 para que el Síndico presente el Informe Individual; el día 23 de setiembre de 2008 para que presente el Informe General. Se designó fecha para la audiencia informativa para el día 19 de noviembre de 2008 a las 9 hs. por ante el Juzgado. Publíquense edictos por el término de cinco días en los diarios designados. Se hace saber que ha sido designada Síndica la C.P.N. María Cristina Morales, quien ha fijado domicilio en Belgrano 1341 de esta ciudad. Dr. Marcos Ferrarotti (Juez) - Esc. Leonor Antelo (Secretaria). Venado Tuerto, 16 de Mayo de 2008. Leonor S. Antelo, secretario.

\$ 190,20□34089□May. 26 May. 30

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, en autos caratulados GIAMPIETRO, MARIA ANGELICA c/RAMOS, SERGIO EDUARDO s/DIVORCIO VINCULAR, Expte. N° 1259/1994, se ha dispuesto lo siguiente: Venado Tuerto, 16 de Septiembre de 1994. Por presentado, domiciliado y por parte a mérito del poder especial que se acompaña. Agréguese la documentación acompañada. Por iniciada la presente acción de Divorcio. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A lo demás oportunamente. Dése intervención al Sr. Defensor General. Notifiquen empleadas del Juzgado indistintamente. Notifíquese. Secretaría, 14 de Mayo de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

\$ 21□33964□May. 26 May. 28

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaria de la Esc. Leonor S. Antelo, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don SEBASTIAN EMILIO SACCO y HAYDEE TERESA BONAMASSA, para que hagan valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Venado Tuerto, 15 de Mayo de 2008. Leonor S. Antelo, secretaria.

\$ 18□34065□May. 26 Jun. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaria Esc. Leonor S. Antelo, se llama, cita y emplaza por el término de Ley a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ADELINA RODRÍGUEZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 21 de Abril de 2008. Esc. Leonor S. Antelo, secretaria.

\$ 18□34030□May. 26 Jun. 6
